

Bases y Condiciones de la Promoción "20% Descuento Uber Eats"

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. ("Tenpo"), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada "**20% Descuento Uber Eats**", la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases ("las Bases"):

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, residente o domiciliada en Chile, titular de una Tarjeta Tenpo Mastercard;
2. Realizar al menos una compra en la App de Uber Eats sobre \$5.000 (sin incluir el costo de despacho) con la Tarjeta Tenpo Mastercard durante la vigencia de esta Promoción; usando el código **FINANCRACIA**.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 01 de septiembre de 2020 a partir de las 00:01 horas, hasta el día 31 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Podrán participar todos aquellos que sean titulares de una Tarjeta Tenpo Mastercard que, durante la vigencia de la presente Promoción realicen al menos una compra sobre los \$5.000 (sin incluir el costo de despacho) con su Tarjeta Tenpo Mastercard en la App de Uber Eats digitando el código **FINANCRACIA**.

Quienes cumplan con los requisitos señalados en estas Bases podrán acceder a un Premio que consistirá en un descuento de un 20% aplicado sobre el monto de cada compra realizada en la App de Uber Eats con tope máximo de descuento de \$2.500 por cada compra.

QUINTO: Elección del ganador.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores.

SEXTO: Descripción de Premios.

Cada participante que cumpla con los requisitos señalados en la cláusula Segunda de estas Bases podrá acceder a un descuento de un 20% aplicado al monto de la(s) compra(s) realizada(s) durante la vigencia de esta Promoción con su Tarjeta Tenpo Mastecard en la App de Uber Eats, con un tope de 2.500 de descuento por cada compra.

SÉPTIMO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los Premios de descuento serán aplicados al momento de realizar la(s) compra(s) digitando el código FINANCRACIA directamente en la App de Uber Eats.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante de compra donde se visualizará el descuento aplicado.

OCTAVO: Condiciones Generales de Participación.

- a. La participación en la Promoción regulada en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.
- b. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.
- c. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en esta Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

NOVENO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar en esta Promoción, los Participantes autorizan a Tenpo a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías, videos o testimonios, vinculados con su participación en ella, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie por este concepto.

Junto con lo anterior, los Ganadores deberán firmar un documento, en virtud del cual autorizan a Tenpo el uso y difusión de imágenes vinculadas con su participación en la presente Promoción.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página de Facebook y/o web de Tenpo.